



Nombre del Alumno: JESUS MANUEL GOMEZ / JIMENEZ

Nombre del tema: CONCEPTOS JURIDICOS FUNDAMENTALES

Parcial: 1

Nombre de la Materia: INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO

Nombre del profesor: FLOR DE MARIA CULEBRO ESTRADA

Nombre de la Licenciatura: DERECHO

Cuatrimestre: 1

INSTRUMENTOS O HERRAMIENTAS

PARA EL ESTUDIO Y
LA PRÁCTICA DEL DERECHO.

SON

LOS FERROS SOCIALES
FUNDAMENTALES

QUE SON INSTRUMENTOS LA BASE TEÓ-
RICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE
NUEVOS CONCRETOS.

CHARACTERÍSTICO
ESTRUCTURA LAS EXPLICACIONES
QUE SE DESARROLLAN EN DERECHO.

TEORÍA KELMAN
ESTA DENTRO DE LOS CONCEPTOS SOCIALES
TIENES COMO
FUERZA MENTALIZAR.

CONSISTE

EN UNA VIDA DE LAS PERSONAS EN
SOCIEDAD, CONSISTE EN UN CÍRCULO
DE RELACIONES SOCIALES.

RELACIONES SOCIALES

RELACIÓN ENTRE CONTRACCIÓN Y VENDEDOR.
RELACIÓN ENTRE ARrendADOR Y ALQUILER.

RELACIÓN ENTRE PATRON Y TRABAJADOR.
PARA QUE SEA RELACIÓN SOCIA
DEBER SER UNA RELACIÓN ENTRE DOS
PARTIDOS Y NO ENTRE EL DERECHO DE
USO Y EL SINDICIO DE DEDO DEL OTRO

SEGUN KANT

NO PUEDE HACER RELACIÓN
ESTÁ REGULADA
DAS RELACIONES SOCIALES.

RELACIÓN DE UN SUJETO QUE TIENE DERECHOS Y DEBERES
Y DEBERES CON UN SUJETO QUE SOLO TIENE
DERECHOS Y NINGUNO DEBER (DOS).

POBLICAS RE-
LACIONES SEGUN
KANT

- RELACIÓN DE UN SUJETO QUE TIENE DERECHOS Y DEBERES CON UN
SUJETO QUE SOLO TIENE DEBERES Y NINGUNO DERECHO (ESCLAVO);
- LA RELACIÓN DE UN SUJETO QUE TIENE DERECHOS Y DEBERES CON UN SUJETO
QUE NO TIENE DERECHOS NI DEBERES (EL ANIMAL Y LAS PLANTAS);
- LA RELACIÓN DE UN SUJETO QUE TIENE DERECHOS Y DEBERES (UN OJALISTA).

SE REFIERE A LOS UNICOS HECHOS
A LOS ACOSTUMBRAMIENTOS INDE-
PERSONALES DE LA VOLUNTAD
HUMANA. PUEDE SER NATURAL
O ACCIDENTAL.

HECHOS JURÍDICOS

ACTOS JURÍDICOS
HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS

ACCIONES COE DECEDENTES
DE LA VOLUNTAD HUMANA.
MANIFESTACIÓN DE UNA O MAS VOLUN-
TADES CON UN FIN ALIANDO DE PRODUCIR
UN EFECTO DE DERECHO.

ACTO JURÍDICO SE
CLASIFICA EN

UNA TERCER
EN ESTE INTERVIENE PARA SU FORMACION
UNA SOLA VOLUNTAD, O DIFERIAS PERSONAS
PERTENECIENTES A UN LOCALITO FIN.

REGULARES PARA SU FORMACION LA CORRRESPONDENCIA DE DOS
O MAS VOLUNTADES QUE BUSCAN EFECTOS JURIDICOS DIFER-
ENTES ENTRE SI.

BILATERAL

CONTRATO -
CONVENIO

ES EL ACUERDO ENTRE DOS O MAS VOLUNTADES PARA CREAR O
TRANSFERIR DERECHOS Y OBLIGACIONES.

ES EL ACUERDO DE DOS O MAS VOLUNTADES PARA MODIFICAR
EXTINGUIR O CONSERVAR DERECHOS Y OBLIGACIONES.

NEGOCIO JURÍDICO

ES UN TIPO DE ACTO
JURÍDICO QUE TIENDE
A LAS CONSECUENCIAS DE UN
FIN PRÁCTICO

ES MUY IMPORTANTE PORQUE
ES EL FUNDAMENTO DEL CONTRATO
Y DEL TESTAMENTO Y ESTA GARANTIZADO
POR EL PRINCIPIO DE LA AUTONOMÍA
DE LA VOLUNTAD.

Es el PLAZ DE DERECHO Y
OBIGACIONES QUE SE IMPONE
A UN NUEVO SOJETO COLECTIVO
QUE HACE DE LA VOLUNTAD DE
SERES HUMANOS.

PROPOSITOS ESTÉTICOS
CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS,
CONGRESOS RECAUDOS POR
ESTADO.

PERSONA JURÍDICA

ESTABLE QUE LAS PERSONAS
JURÍDICAS SON INSTITUCIONES

TEORÍA:
QUE SE ESTIENDE POR LA IDEA
INSTITUCIONAL DE UNIDO DE FIN.

LA NACIÓN, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS

- LAS DÉRAS CORPORADES DE CARÁCTER
PÚBLICO RECONOCIDAS POR LA LEY.

- LAS SOCIEDADES CIVILES Y MERCANTILES

- LOS SINDICATOS, LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES

Y LAS DÉRAS ADE SE REFIERE LA FRACCÓN

XVI DA ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL

DERECHO SUBJETIVO

ES DESIGNADO POR EL
DERECHO MODERNO AL

SER HUMANO POR ESTAR
ENDEUTTO A LOS DERECHOS

PERSONA

Y OBLIGACIONES, ES DECIR,
TODOS SER OBLIGAR A TENER DERECHOS
Y CONTRAER OBLIGACIONES.

PERSONA FÍSICA

SE REFIERE QUE UNA PERSONA
ES RESPONSABLE CUANDO ES

RESPONSABILIDAD
SUBJETIVA DE SER DAS UNA DE
INDEPENDIENTE QUE UNA DERECHOS
TIPO DE ACTO U OBLIGACIÓN ANTI-

PROPOSITOS ESTÉTICOS
CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS,
CONGRESOS RECAUDOS POR
ESTADO.

QUE SE ESTIENDE POR LA IDEA
INSTITUCIONAL DE UNIDO DE FIN.

LA NACIÓN, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS

- LAS DÉRAS CORPORADES DE CARÁCTER
PÚBLICO RECONOCIDAS POR LA LEY.

- LAS SOCIEDADES CIVILES Y MERCANTILES

- LOS SINDICATOS, LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES

Y LAS DÉRAS ADE SE REFIERE LA FRACCÓN

XVI DA ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL

DERECHO SUBJETIVO

ES UNA OBLIGACIÓN MORAL
QUE ORDENA HACER

LA PRESCRIPCIÓN O MORAL
JURÍDICA

PERSONA

INDICA UNA NUEVA TENENCIA
DE DERECHOS Y OBLIGACIONES
DE SER OBLIGADO DE SER DERECHOS
Y CONTRAER OBLIGACIONES.

QUE PUEDE EJERCER
DERECHOS Y OBLIGACIONES

LA PERSONA SOS

DERECHOS Y OBLIGACIONES

ES LA CONDUCTA DE ALGUIEN HOMBRE

CONTRA OTROS OCURREN SOS ALIENOS
EN LA TEORÍA KELSENIANA: ES LA CONDICIÓN
DE APLICACIÓN DE UNA SANCIÓN,

SOP CONDUCTAS HUMANAS CONTRARIAS A
LAS NORMAS REGULATIVAS DE MANDATO.

ACCIÓN ANTIRRÍDICA
Y SANCIÓN

HACE REFERENCIA A LAS NEGRITAS
QUE SE CREA NORMATIVO DISCONE
A FIN DE REFORZAR LAS NORMAS Y RE-
MEDIR LOS EFECTOS DE SU INCERVENCIÁ

RE HIGIENISMO O

PREEFECTIVISMO

RECHAZO DE ACEROS

CELOS FOS.

PELIGRO DE LA
LIBERTAD O REPARACIÓN
DE DAÑO.

NEGATIVAS

SOCIALES

JOERÍCAS

SOSTIENE QUE LOS VALORES
SON ABSOLUTOS ETERNOS E
INCLUTIBLES SINAGUE DEFENDAR DE
LA EXPERIENCIA HUMANA.

REDUCE LOS VALORES AL PLANO
DE LOS DESEOS O INTERESES
DE LOS INDIVIDUOS.

INDICA QUE LOS VALORES SON
EL RESULTADO DE LA RACIONALIDAD
PRACTICA

PERMITIR CONTROL DERECHOS

POSITIVO Y DIVERTIR LA CREATIVIDAD
INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE
NORMAS

SOP NORMAS JOERÍCAS QUE FUNDA HERMANAS:
JUSTIFICAN Y ORIENTAN CRÍTICA REALTE AL
RESTO DEL ORDENAMIENTO.

Justicia
Dignidad
Libertad
Legalidad
Sociedad
Seguridad

A. ANTIRRÍDICO
D. LÍMICO

SANCIÓN

A FIN DE REFORZAR LAS NORMAS Y RE-

REMEDIR LOS EFECTOS DE SU INCERVENCIÁ

EXISTEN TRES
POSICIONES
SUBJETIVISTA
INTERSUBJETIVISTA
INTERPRETATIVA

VALORES JOERÍCAS

Se produce en el Estado Moderno

Es producto de la cultura occidental y se basa en una burocracia puro federal y un derecho nacional que actúa en su territorio y sobre una población asentada en él.

ESTADO

ESTA vinculación es la correlación de las primeras monarquías absolutistas en Europa, Francia, España e Inglaterra.

ESTADO

Es producto de la consecuencia de la división social del trabajo y de la división de la sociedad en clases.

CRITICISMO DEL PODER
EN EL ESTADO

ESTADO

Es un dominio o poder de carácter institucional y tiene que ver con el uso del territorio y honra con la fuerza física legítima destinada a una población.

El Estado es el medio tangible de tener constituyan las familias y de lo que les es concedida soberanía.

CRITICISMO DEL PODER
EN EL ESTADO

Determinadas ciudades como la justicia o la de no crácia. Para que puedan vivirse como legítimos.

RECLAMA QUE LAS CLASES SOCIALES DEBEN SER JUZGADAS EXCEPCIONALMENTE POR UN JUEZ DE OTRA HABERIA, DEBE CONTENER LAS PERSONAS NO ESTADIAN OBLIGADAS A COMPLIR CON LAS LEYES.

MOTIVOS AFIRMANA QUE EL ESTADO ES UN ORDENAMENTO JURÍDICO QUE TIENE POR FINALIDAD ESTE SE MANIFIESTA GENERAL Y EXERCER EL PODER SOBRE LOS HOMINOS SOBRE UN DETERMINADO TERRITORIO.

DE RECLAMOS Y ESTADO

COMUNICADO DE HOMINOS QUE INCONVIENEN DE SER EXPRESAMENTE POR EL ESTADO. EL DE RECLAMOS SIN DERECHO NECESITA AL ESTADO PARA ACTUALIZARSE. Y EL ESTADO NO PUEDE DEJAR DE SER EL ESTADO PARA LEGITIMARSE.

EL PODER DEL ESTADO SERIA PARA FORZAR LA OBEDIENCIA

DERECHOS

ORGANIZACIÓN JURÍDICA DE UNA SOCIEDAD BAJO EL PODER DE DOMINIO QUE SE EXPRESA EN DETERMINADO TERRITORIO.

ES UN PECULIO DEL ESTADO EN DONDE SE MANIFIESTA EL ESTADO EXERCITA SU PODER EN EL AMPLIO ESPACIO DE Dicho TERRITORIO EN DONDE SE ALCANZA EL GOBIERNAMIENTO JURÍDICO DEL ESTADO.

ESTÁ CONSTITUIDO POR LOS SERES HUMANOS QUE PERTENECEN A UN ESTADO

ES UNA ORGANIZACION QUE TIENE UN INDIVIDUO O CONJUNTO DE INDIVIDUOS QUE AFECTAN A UN GOBIERNAMIENTO PODER ESTATAL

MOTIVOS AFIRMANA QUE EL ESTADO ES UN ORDENAMIENTO JURÍDICO QUE TIENE POR FINALIDAD ESTE SE MANIFIESTA GENERAL Y EXERCER EL PODER SOBRE LOS HOMINOS SOBRE UN DETERMINADO TERRITORIO.

A TRAVÉS DE LAS NORMAS JURÍDICAS QUE SOSTIENEN EL PODER DE LOS SERES HUMANOS, SISTEMAS Y CANALES SE ORIENTAN A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

EL PODER DEL ESTADO SERIA PARA FORZAR LA OBEDIENCIA

DERECHOS

SIN DERECHO NECESITA AL ESTADO PARA ACTUALIZARSE. Y EL ESTADO NO PUEDE DEJAR DE SER EL ESTADO PARA LEGITIMARSE.

INDICA QUE NINGÚN PODER EXTERIOR PODRÍA EJERCER SU AUTORIDAD EN ESTE ÁMBITO SIN EL CORRESPONDIENTE PODER DEL ESTADO.

NEGATIVA

SIGUIENDO QUE TODAS LAS PERSONAS QUE VIVEN EN EL MISMO ÁMBITO SE CONSIDERAN CAUTIVAS AL PODER ESTATAL

PODER

SE MANIFIESTA

EL ESTADO EXERCITA SU PODER EN EL AMPLIO ESPACIO DE Dicho TERRITORIO EN DONDE SE ALCANZA EL GOBIERNAMIENTO JURÍDICO DEL ESTADO.

ESTÁ CONSTITUIDO POR LOS SERES HUMANOS QUE PERTENECEN A UN ESTADO

ES UNA ORGANIZACION QUE TIENE UN INDIVIDUO O CONJUNTO DE INDIVIDUOS QUE AFECTAN A UN GOBIERNAMIENTO PODER ESTATAL

Por constitución del Estado

que consiste de personas
fondamentales y soberanas
del ordenamiento, valores,
principios y reglas

fundamenta dedica de los individuos
a crean una organización, y el ejercicio
del poder público estatal.

Constitución de Estado

se entiende

que establece la base
de autorización territorial, así
como regulación fundamental.

se refiere

- Los principios fundamentales que
inspiran toda esa organización.
- Garantiza protección de los derechos
fundamentales y libertades públicas.

es ordena reglativo

que debe ser la
expresión de las normas
institucionales, conductas
interpretación y aplicación
de la notoriedad.

Estado de Derecho

elementos
básicos del
Estado de Derecho

f. principio de legalidad actuación
del gobernante sometida a la ley

- la ley debe ser producto de la libre
participación y representación de los
individuos.

- La propia ley es la constitución

- Diversos de orden, vertidos como horizontal
pues el Estado de Derecho es incompatible
con cualquier esquema de concentración

Parte dogmática

que consiste en
los principios y
organizaciones y
relación de competencia
y tensión del poder
público.

Poder

parte orgánica

El Estado de Derecho

Solo será posible si los ciudadanos se sujetan obligados no solo jurídicamente a cumplir las normas

Solo personas que poseen razones éticas, morales

en los terrenos rurales, urbanas, costarricenses.

Obediencia del De-

recho

Se apoya en razones morales pero conectadas intrínsecamente con el sis-
tema político.

Solo personas que poseen razones de convicción

en la conciencia moral autónoma voluntaria y libre del individuo

La vida es sociedad

La conciencia política

La necesidad de una autorizada.